Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, Diciembre 06 de 2023.

Doctora:
MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
Secretaria de Educación
Gobernación del Departamento Del Atlántico

ASUNTO: REMISIÓN SOLICITUD PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO N° 202202929 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.

Respetado Doctor:

Reciba usted un muy cordial saludo, por medio de la presente, me permito solicitarle de manera comedida se sirva revisar y redireccionar para viabilidad y autorización la solicitud de prórroga N° 5 al contrato N° 202202929 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., el cual tiene como objeto: "REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACION DE LAS SEDES CONSTRUIDAS EN EL MARCO CONVENIO 144 DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DERIVADO 004 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En mi condición de supervisor del contrato del asunto, de manera atenta le solicito adelantar el trámite solicitado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato No. 202202929, según acta de inicio suscrita, inició su ejecución el día 28 de junio de 2022 contando con un plazo de ejecución SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el contrato fue suspendido en fecha 25 de agosto de 2022.

3. Que el contrato se reinició el día 13 de diciembre de 2022

4. Que el día catorce (14) de diciembre de 2022 se suscribe prórroga N° 1, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de

Powered by CamScanner

obra N° 202202929 hasta el 30 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el plazo del contrato principal, actas de suspensiones y actas de reinicio.

5. Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2022, se suscribe acta de suspensión N° 2.

6. Que el contrato fue reiniciado el día veinticuatro (24) de abril de 2023, con ejecución hasta el 27 de abril de 2023.

7. Que el día veintisiete (27) de abril de 2023 se suscribe prórroga N° 2, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° 202202929 en tres (03) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en la Prórroga N° 01 teniendo en cuenta las Acta de Suspensión y Reinicio No 2, respetivamente suscritas, es decir, hasta el 27 de julio de 2023.

8. Que el día veintisiete (27) de julio de 2023 se suscribe prórroga N° 3, el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra N° 202202929 por setenta (70) días, contados a partir del vencimiento del plazo previsto en la Prórroga No. 2 del mencionado contrato, es decir, hasta el 07 de octubre de 2023.

9. Que el día cuatro (4) de octubre de 2023, se procedió a suspender el contrato, teniendo en cuenta que se recibe solicitud del contratista, en el que manifiestan que: "*si bien el contrato se suscribió en el año 2022, debido a las prórrogas suscritas el plazo de ejecución del contrato se ha prolongado hasta el 2023, lo que ha generado un aumento en los precios de los materiales, suministros necesarios para la realización de las actividades de obra objeto del presente contrato, específicamente en lo que trata respecto al ítem No. "12.4 Suministro e instalación de sistema de división modular corrediza con acondicionamiento acústico, que separa y unifica espacios" informa que su valor se ha visto afectado por el aumento del dólar pues, contiene insumos de importación. Por tanto, recomienda la suscripción de un acta de mayores y menores cantidades para la realización de otras actividades de obra en reemplazo de la actividad descrita*". Y se otorgue una prórroga de 60 días calendarios adicionales para poder desarrollar las obras que son de vital importancia para la correcta ejecución del contrato y apruebe los

Powered by CamScanner

ítems adicionales por valor de $ 86.760.990, necesarios para culminar las actividades que se han visto afectada por la variación económica, que ha sufrido el país y que son ajenas a nuestra responsabilidad y compromiso.

10. Que el día diez (10) días del mes de octubre de 2023 se reinicia al contrato, toda vez que se han surtido los trámites administrativos, para dar reinicio al contrato y se proceda a prorrogar el contrato en sesenta (60) días calendarios adicionales.

11. Que el día once (11) de octubre de 2023, se suscribe PRÓRROGA NO 04, ADICIÓN N° 01 Y OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 202202929, en el sentido de prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Obra N° 202202929 por sesenta (60) días más, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en la Prórroga N° 03, y teniendo en cuenta las Actas de Suspensión y Reinicio No. 3 y se adiciona el valor del Contrato de Obra 202202929 en la suma de VEINTICINCO MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($25.027.541), incluido costos directos e indirectos todos los tributos que se generen con la firma de este documento y demás costos directos e indirectos.

12. Que el día 05 de diciembre de 2023, se recibe solicitud del contratista, en el que manifiesta que: "*solicitar una prórroga hasta el 30 de diciembre de 2023, debido a que hemos tenido unos atrasos en la Construcción de cerramiento en tubular galvanizado, y la construcción de los Portones Metálicos, debido a que son actividades que se realizan a la intemperie, y las fuertes lluvias no nos ha permitido realizarla, pues es trabajo con soldadura eléctrica que utiliza corriente 220 Voltios y no se puede realizar con lluvias, debido a que es uno de los principales riesgos de accidentes derivados del empleo de la corriente eléctrica. Nuestra solicitud esta soportada, con la información que emite el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, sobre las fuertes lluvias que cayeron en el periodo del contrato.*"

A la fecha de solicitud de prórroga N° 5, la ejecución financiera del contrato es la siguiente:

Powered by CamScanner

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Contrato N° 202202929

Valor del contrato:	$ 546231778
Valor de la adición:	$25.027.541
Valor total del contrato:	**$571.259.319**
Valor ejecutado:	$314.713.788,00
Saldo disponible:	$256.545.531,00

Por lo que es viable la prorroga N° 5 en tiempo del contrato N° 202202929 hasta el treinta (30) de diciembre de 2023, para garantizar la ejecución total del contrato de la referencia.

Cordialmente;

ISRAEL CABRERA CARDENAS
Profesional Especializado
Supervisor

Revisó: Leydi Rivero – Apoyo contratación SED.

Powered by CamScanner